

## V. LAS COOPERATIVAS Y EL POSCONFLICTO

### El cooperativismo como instrumento pedagógico para la democracia, la justicia y la paz

*Verónica Haddad<sup>1</sup>, Natalie Stein<sup>2</sup>, Pablo Herrera<sup>3</sup>*

La visión del mundo que comporta el movimiento cooperativo constituye un instrumento pedagógico para la democracia participativa. Sus valores y principios favorecen la equidad, la justicia y, por lo tanto, la cohesión social y la paz. Esta afirmación parte de la convicción de que las cooperativas, con sus valores solidarios e inclusivos, son la forma de organización del trabajo y de la producción más compatible con la sostenibilidad del sistema social. La concentración económica es la contracara de la exclusión social, y la forma alternativa y superadora de organizar el trabajo y la producción es el sistema cooperativo, que es el eje vertebral de la economía social y solidaria.

El objetivo de este trabajo es visibilizar cómo un trayecto formativo que toma como eje transversal la práctica de la economía social y solidaria,

---

1. Especialista en Planificación y Gestión de Proyectos de Cooperación para el Desarrollo. Docente, investigadora y extensionista de la Universidad de Buenos Aires. Correo electrónico: veronichaddad@gmail.com

2. Licenciada en Administración. Docente de la Universidad de Buenos Aires. Correo electrónico: natistein@gmail.com

3. Licenciada en Administración. Docente de la Universidad de Buenos Aires. Correo electrónico: pablo.herrera@economicas.uba.ar

facilita la construcción colectiva y favorece la participación comunitaria. El impulso inédito brindado por el Estado a la economía social y solidaria en Argentina durante la última década ha contribuido al incremento del número de las organizaciones multivariadas que conforman este universo, así como también a la ampliación y consolidación de sus redes. Las cooperativas y otras organizaciones de la economía social favorecen el desarrollo territorial y han demostrado contribuir a mitigar los problemas acuciantes del desarrollo desigual y desequilibrado, producto del sistema neoliberal hegemónico.

Internacionalmente existe un creciente reconocimiento de la economía social, considerando que provee mayor resiliencia en las crisis, posibilidades de elección en una economía plural, mayor capital social y el desarrollo de una sociedad civil más inclusiva y democrática. En los Estados latinoamericanos, durante la última década, se ha promovido esta forma de organización con el dictado de normativas, la creación de estructuras públicas y planes y programas que favorecen el desarrollo y la consolidación de la economía social y solidaria, contribuyendo a la democracia participativa. La institucionalización de la economía social en Argentina se ha materializado en leyes sancionadas durante la última década, así como en la creación de estructuras públicas específicas de promoción de esta forma diferente y superadora de organización socioproductiva.

También en la agenda académica se ha instalado la temática de la economía social y solidaria y del cooperativismo. Esto se verifica en el surgimiento de maestrías, posgrados y diplomados en numerosas universidades nacionales, algunos de ellas financiados directamente desde los ministerios y articulados con otras políticas públicas de apoyo al sector. Queda evidenciada la direccionalidad política de estas iniciativas estatales que favorecen la forma de organización y gestión democrática de cooperativas y otras empresas de la economía social.

La metodología utilizada para la redacción de este trabajo es la recopilación de información de fuentes primarias, a través de entrevistas a actores involucrados, universitarios y representantes de organizaciones sociales. También el estudio y la participación en la redacción de publicaciones gráficas y virtuales, así como en la implementación de algunas de estas políticas públicas articuladas interinstitucionalmente.

## Introducción

Este trabajo se funda principalmente en la convicción de que la visión del mundo que comporta el movimiento cooperativo constituye un instrumento pedagógico para la democracia participativa, ya que sus valores y principios favorecen la equidad, la justicia y, por lo tanto, la cohesión social y la paz.

Esta afirmación parte de la certeza de que la forma de organizar el trabajo y la producción con identidad cooperativa plasmada en sus valores solidarios e inclusivos, es la manera de lograr que se organice mejor el trabajo socialmente necesario y se distribuya con más equidad la riqueza socialmente producida<sup>4</sup>. Las cooperativas conforman el eje vertebrador del concepto de economía social y solidaria, que se estructura en torno a tres grandes familias de organizaciones: las cooperativas, las mutuales y las asociaciones. Se puede decir que estas organizaciones han nacido como hijas de la necesidad, como respuesta de los grupos más vulnerables a las condiciones creadas por el desarrollo de la sociedad industrial y el capitalismo, con la consecuente concentración económica. Por ello, estas organizaciones surgen centralmente en la Inglaterra de fines del siglo XVIII con la Revolución Industrial. De esto se desprende que la concentración económica deriva del capitalismo industrial y tiene como corolario y contracara la exclusión social, dado que la mano invisible del mercado siempre da más a los que más tienen, agudizando la desigualdad. Sin duda, por tanto, la forma alternativa y superadora de organizar el trabajo y la producción que encarna el sistema cooperativo es la más compatible con la sostenibilidad del medio ambiente y del sistema social. Así, se puede decir que la educación cooperativa es una necesidad de todos los tiempos, ya que la sociedad toda es un ensayo de cooperación, y profundizar en la práctica de los valores y principios de la identidad cooperativa favorece la cohesión social, la justicia y la paz.

### 1. La educación cooperativa

La mayoría de los seres humanos pasa la mayor parte del tiempo de su vida ocupándose en actividades económicas. Por ello, las circunstancias en que se desenvuelve el proceso económico afectan intensamente los caracte-

---

4. Ver: Gorz, André (1999). *Miserias del presente. Riqueza de lo posible*.

res de su personalidad. No existe en el mundo contemporáneo *aparato* de educación que actúe de modo tan ubicuo y permanente como el sistema económico<sup>5</sup>. Y esa influencia educadora puede ser “para bien” o “para mal”. Puede incentivar el impulso creador e innovador, o adormecerlo en la repetición rutinaria. Puede hacer hincapié en la independencia, la responsabilidad y el espíritu crítico, o en la docilidad, obediencia y sometimiento a la voluntad ajena. Puede alentar la solidaridad o excitar las pasiones egoístas y antisociales. Por lo tanto, todo sistema económico lleva en sí mismo una pedagogía social. Y aquí es necesario hacer una observación, que es cada vez más visibilizada en distintos ámbitos: el modelo de libertad en la lucha en los mercados representa la aspiración de ciertos grupos de poder por construir una sociedad mercantil autosuficiente que arrastre el sistema social y cultural.

La estrategia no declarada de este modelo competitivo consiste en quitar los valores éticos del análisis de los conflictos sociales y, de esa manera, naturalizar o hacer normal la injusticia en las relaciones sociales. Se busca que las desigualdades y la lucha en un ambiente hostil se entiendan como algo normal, propio del orden de las cosas<sup>6</sup>.

El cooperativismo se posiciona explícitamente como antípoda, al erigirse como un tipo de empresa que puede tomarse como modelo de comunidad organizada, ya que “el cooperativismo no es solo una forma más de organizar la economía. Es también una forma que presenta un escalón ético superior”<sup>7</sup>. Integra una unidad de producción y una comunidad que instala un trabajo educador transformando la personalidad de sus protagonistas y constituyéndose, simultáneamente, en una educación para el trabajo. Al intervenir en la producción de bienes y servicios, el cooperador asociado, o el trabajador cooperativizado, se educa y adquiere la capacidad de educar a otros. Por ello se afirma aquí que el sistema cooperativo es un instrumento pedagógico para la democracia, y la empresa cooperativa es un modelo de

---

5. Olivera, Julio H. G. (1995). Teoría económica y sistema cooperativo. Gabinete cooperativo, No. 27, 17, UNS, Bahía Blanca.

6. Ver Etkin, Jorge (1996). La empresa competitiva. Su grandeza y decadencia. Chile: *McGraw-Hill*.

7. Elgue, Mario César (17 y 18 de junio de 1997), en el Seminario Internacional “Crecimiento Económico con Desarrollo Social”, organizado por la Confederación Cooperativa de la República Argentina y la Alianza Cooperativa Internacional, Buenos Aires.

comunidad organizada, por cuanto las cooperativas están basadas en los valores de ayuda mutua, responsabilidad, democracia, igualdad, equidad y solidaridad;<sup>8</sup> asimismo, los valores éticos de honestidad, transparencia y vocación social.

Los Estados latinoamericanos han brindado un impulso inédito a la economía social y solidaria durante la última década. En Argentina, especialmente, este apoyo ha contribuido al incremento del número de organizaciones variadas que conforman este universo, así como a la ampliación y consolidación de sus redes, instalando experiencias socioproductivas en diferentes lugares; abriendo ferias, mercados y otras iniciativas.

Las políticas que favorecen la formación de cooperativas, como el Programa de Ingreso Social con Trabajo o el de Ellas Hacen, constituyen un modo de crear organizaciones de economía social y solidaria con características especiales, dado que ya no son experiencias que crecen “desde el pie”, sino que son inducidas desde el Estado y por lo tanto tienen algunas fortalezas y debilidades peculiares. No obstante, estas organizaciones se erigen como un espacio propicio para la formación y capacitación de sus miembros y, en definitiva, son mojones concretos hacia la inclusión social. Si consideramos que tanto las cooperativas como las otras organizaciones de la economía social favorecen el desarrollo territorial y contribuyen a mitigar los problemas acuciantes del desarrollo desigual y desequilibrado producto del sistema neoliberal hegemónico, se puede afirmar que estos planes y programas van en la dirección política correcta, más allá de las dificultades de implementación que puedan existir en los territorios.

Es verificable el reconocimiento creciente a la economía social como forma de organización que provee mayor resiliencia en las crisis, más amplias posibilidades de elección en una economía plural, mayor capital social y el desarrollo de una sociedad civil más inclusiva y democrática<sup>9</sup>.

La institucionalización de la economía social en Argentina se concreta a través del dictado de leyes, la creación de estructuras públicas y planes y

---

8. La Alianza Cooperativa Internacional, en su Congreso Centenario y en Manchester (1995), reformuló los valores y principios, emitiendo la Declaración de la ACI sobre Identidad Cooperativa.

9. Prueba de ello son las leyes de economía social sancionadas en diversos países, como España (2011), recientemente Francia, y muchos otros.

programas que favorecen el desarrollo y la consolidación de la economía social y solidaria, contribuyendo a la democracia participativa. Asimismo, se ha instalado la temática en la agenda académica, lo cual se comprueba en las numerosas maestrías, posgrados y diplomados surgidos en las universidades, muchos de ellos financiadas desde el Estado y articuladas con otras políticas públicas de apoyo al sector,<sup>10</sup> como el caso descrito, favoreciendo la forma de organización y gestión democrática de las cooperativas.

## **2. Dosess: los orígenes del trayecto formativo y su implementación**

La Diplomatura de Operador Socioeducativo en Economía Social y Solidaria (Dosess) enmarca en la función de extensión universitaria, dado que se instrumenta en universidades nacionales a partir de la propia demanda de los actores sociales territoriales integrantes del Programa de Ingreso Social con Trabajo. Este programa nacional, como parte del Plan “Argentina Trabaja”, del Ministerio de Desarrollo Social, comenzó a implementarse en septiembre de 2009 y promueve la organización en cooperativas de personas en condiciones de vulnerabilidad socioeconómica.

Luego de la crisis internacional de 2008, la situación económica permitía prever un escenario complejo para el mercado laboral en el cual era posible vislumbrar que aquellos que no hubieran logrado insertarse en los casi seis años anteriores de crecimiento, ni como asalariados, ni como trabajadores autogestivos —a pesar del crecimiento del número de organizaciones y redes de economía social—, posiblemente no iban a lograrlo. Así, se diseñó el programa, dirigido a quienes estuvieran en tales condiciones, sin ingresos genuinos comprobables en los últimos seis años. Estas cooperativas, que tienen la particularidad de ser inducidas desde el Estado, en principio eran de por lo menos sesenta personas, aunque luego

---

10. Desde la Secretaría de Políticas Universitarias, del Ministerio de Educación, se ha instalado “la promoción de la extensión universitaria como función de la Universidad, que implica una interacción de la acción comunicativa entre la Universidad y la comunidad de la cual forma parte, y que fue orientada asimismo a la convocatoria de proyectos de economía social y solidaria. En estas convocatorias han participado las más de cuarenta universidades públicas de todo el país presentando proyectos de lo más diversos, desde temáticas de comunicación comunitaria hasta agroecología, gestión de emprendimientos o fortalecimiento de producción local con redes de economía social y solidaria” (ver Lilita Herrera Albricu, en revista Ext.).

de transcurridos dos años se decidió que no tuvieran más de treinta para facilitar la organización y la cohesión al interior de las mismas. Como ya se ha dicho, que el Estado promueva este tipo de organización denota una direccionalidad política clara a favor de la democratización de la economía, dado que desde el inicio de esta promoción de la economía social y solidaria se condiciona la obtención de la matrícula para estas cooperativas al cumplimiento de una capacitación orientada por los principios y valores del cooperativismo, como exige la Resolución 3026 del Inaes<sup>11</sup>.

Durante todo el trayecto formativo la metodología de dictado de talleres es un proceso de enseñanza-aprendizaje que involucra, mediante herramientas de la educación popular,<sup>12</sup> los saberes de los diversos participantes. De esta manera, no solo se propicia la satisfacción de los requerimientos de la comunidad, sino que se incluye a los actores sociales que antes eran excluidos del sistema universitario, reconociendo a todos y todas el derecho a transitar la experiencia de cursar en la Universidad.

El concepto que estructura esta metodología es el de “comunidad de aprendizaje”, entendido como un espacio y tiempo determinados para la construcción colectiva de una identidad del grupo. Se trata de una propuesta educativa cuyo ámbito de concreción es la propia comunidad, en la que todos los actores son protagonistas y se promueve y reproduce la participación y sentido de pertenencia, afianzando los lazos sociales.

La diplomatura articula un conjunto de cinco materias como módulos de formación, que suman 320 horas, a lo cual se agregan 180 horas de prácticas profesionalizantes. La primera cohorte se hizo efectiva en 2011, concretándose una iniciativa interministerial e interinstitucional de los ministerios de Desarrollo Social y Educación con la Universidad Nacional de Quilmes, que se erige como una herramienta fundamental en el camino

---

11. Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social. Sitio web: <http://www.inaes.gob.ar/es/Entidades/3026.asp>

12. Las mismas incluyen, a modo de ejemplo, entrevistas, juegos cooperativos, construcción de líneas de tiempo individuales y colectivas, búsqueda de artículos periodísticos, confección de revistas murales, montaje de programas en radios comunitarias, la inclusión de los “emergentes” en la planificación de cada encuentro, y la elaboración de memorias colectivas, como una suerte de bitácora, luego de los encuentros.

de fortalecer el Programa “Argentina Trabaja”<sup>13</sup> En la primera cohorte de la Dosess (2010-2011) cursaron cerca de 1.000 cooperativistas del programa y se diplomaron 670. En la cohorte 2012-2013 se triplicó la apuesta, aumentando el número de cooperativistas participantes e incorporando a las universidades nacionales de San Martín y de Moreno<sup>14</sup>. A fines de 2013 cursaban aproximadamente 2.200 cooperativistas, siendo el 69 % mujeres. Considerando el 53 % de mujeres al inicio del programa, vemos que proporcionalmente acceden a la formación un porcentaje mayor de mujeres que de varones<sup>15</sup>.

En los días de curso, el presente en el aula equivale al presente en la cooperativa, cumplimentando las 8 horas de curso. Los cursantes obtienen además una beca de \$500 (pesos argentinos) como incentivo a la formación, siempre que cumplan el 75 % de asistencia a clases.

### 3. Estructura curricular

Las cinco materias de la Dosess son: 1) Economía Social y Solidaria, 2) Grupos, Organizaciones y Equipos de Trabajo, 3) Trabajo y Sociedad, 4) Educación Social y Comunidad de Aprendizaje, y 5) Tecnologías de la Información y Comunicación.

En el ámbito de la materia curricular Economía Social y Solidaria (ESS), transversal a todos los contenidos, los objetivos principales son: que los orientadores puedan diferenciar los distintos sistemas económicos, reconocer a la ESS como una estrategia de inclusión social, identificar las distintas formas asociativas que conforman la ESS, e intervenir en el doble desafío de la ESS: alcanzar la sustentabilidad económica y fomentar la integración social.

---

13. Es de destacar que en marzo del 2010 el plan alcanzaba a más de 62.000 personas convertidas en cooperativistas y efectores sociales, generando un impacto considerable en la condición socioeconómica de los mismos y sus familias.

14. Se sumó a la Universidad Nacional de Avellaneda asumiendo la función administrativa, además de ser sede de curso para la Universidad Nacional de Quilmes

15. A su vez, el nivel de estudios alcanzado por los cooperativistas, de acuerdo a los datos revelados, es: universitario incompleto: 4 %, terciario completo: 1 %, terciario incompleto: 5 %, secundario completo: 22 %, secundario incompleto: 31 %, primario completo: 22 % y primario incompleto: 5 %. La mayoría de los que no finalizaron el secundario se encuentra actualmente completándolo, a través del Programa “Fines”.

La materia Grupos, Organizaciones y Equipos de Trabajo (GOET), junto con la de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), se dictan para fortalecer la intervención en el territorio, tratando, en la primera los conceptos de grupo, organización y comunidad, el proceso grupal, la coordinación y gestión de conflictos, las organizaciones socioproductivas y el llamado factor C (cooperación, comunidad, confianza, colectividad). Las Tecnologías de la Información y Comunicación son un módulo transversal incluido especialmente para disminuir la brecha digital.

Por su parte, en el módulo de Trabajo y Sociedad (TyS) se estudian las transformaciones históricas y contemporáneas en el mundo del trabajo, la redefinición de las modalidades de acción estatal, el papel de las organizaciones sociales y de las cooperativas, así como también la subjetividad y construcción de identidades colectivas de trabajo autogestivo.

El módulo de Economía Social y Solidaria, junto con el de Educación Social y Comunidad de Aprendizaje (ESCA), facilitan el desarrollo de la función de operador socioeducativo, planteando la construcción social del sentido de comunidad: pertenencia, identidad colectiva, territorialidad, participación, compromiso y trabajo compartido. Finalmente, se integra el recorrido con las prácticas profesionalizantes<sup>16</sup>.

En una reciente investigación publicada en la Universidad Nacional de Córdoba, sus autores analizan los alcances de la diplomatura, considerando el camino asociado entre la educación popular y la economía social y solidaria:

La revalorización de trayectorias de aprendizaje vital es posible a través de un enfoque de educación social y popular, que habilita el diálogo de saberes y la co-construcción de conocimiento. Esta concepción política pedagógica es coherente con esta visión alternativa de la economía, ya que busca el desarrollo de un sujeto crítico en un colectivo que analiza y actúa sobre su entorno desde los valores de autogestión, asociativismo y solidaridad.<sup>17</sup>

16. Estas prácticas profesionalizantes son la manifestación de la teoría en la práctica y revelan la transformación del papel de orientador de una cooperativa en la figura de operador socioeducativo en economía social y solidaria. Así, estas prácticas implican la posibilidad de reconfiguración de la territorialidad, reconstruyendo estrategias en relación al campo de la ESS.

17. Petit, Luciano; Baliño, Guadalupe; Iglesias, Florencia (2014). Tensiones y desafíos para la construcción de otra economía: reflexiones desde el Diploma de Operador Socioeducativo en Economía Social y Solidaria en EXT. Revista de Extensión de la Universidad Nacional de Córdoba, 5.

#### 4. Análisis cualitativo del alcance

El impacto de la implementación de esta política pública en el territorio, las cooperativas y sus integrantes, puede medirse e interpretarse solo desde una visión compleja. Su alcance trasciende a aquellas cooperativas de trabajo que integran formalmente el programa. Sus efectos materiales y subjetivos se extienden más allá de las mismas, en el territorio y hacia el interior de las universidades públicas involucradas. Si bien aún no se cuenta con datos cuantitativos consolidados que permitan medir el impacto directo e indirecto sobre las organizaciones y la comunidad, se encuentra disponible el testimonio de gran cantidad de los participantes. Su estudio e interpretación facilita un análisis cualitativo considerando los objetivos sociales planteados por el programa.

Como ya se ha dicho, la construcción colectiva de conocimiento en las aulas busca generar espacios de reflexión y apropiación de determinadas herramientas y saberes por parte de los miembros de cada cooperativa, a la vez que los otros actores universitarios, docentes curriculares, tutores y otros se enriquecen en la comunidad de aprendizaje<sup>18</sup>. Se espera que este aprendizaje colectivo pueda replicarse en el territorio a partir de la formación de los orientadores transformados en operadores socioeducativos. En este sentido, la figura del “orientador” desempeña un papel central en el desarrollo del programa, ya que no solo es agente redistribuidor de dicho conjunto de herramientas técnicas específicas, sino que a la vez es multiplicador de los principios, valores y modos de gestión característicos de las cooperativas. No obstante, en la práctica territorial efectiva, el papel se reinterpreta de acuerdo a las características particulares de cada orientador, a los modos de interacción que se legitiman hacia el interior de cada cooperativa y a las condiciones de contexto territorial en que la misma se desenvuelve.

Este fenómeno se verifica en los testimonios extraídos del Informe de Sistematización, que recopila las experiencias de diversos actores involu-

---

18. Esto es lo que se entiende como educación social y popular, de acuerdo a Freire y a la literatura latinoamericana en torno a ello, así como también se inscribe en la forma promovida de la función de extensión universitaria, que es el proceso de comunicación entre ámbito universitario y comunidad de la cual forma parte.

crados en el desarrollo de la diplomatura<sup>19</sup>. Algunos de los orientadores identifican su función en la cooperativa con tareas de tipo administrativo y de relevamiento de necesidades del resto de sus integrantes: “El rol del orientador es encargarse de las planillas y los papeles y de ver cómo están y qué les pasa a los compañeros”<sup>20</sup>. Otros, en cambio, asumen un papel de coordinación general centrado en promover la participación en la organización: “Ser orientador es tratar de manejar al grupo, ayudar a que todos participen, escuchar las ideas de cada uno para sumar al grupo. Circular la información, buscar las herramientas”<sup>21</sup>. Asimismo, hay quienes enfocan sus tareas desde una perspectiva comunicacional, haciendo eje en la formación de canales y distribución de información hacia el interior y exterior de la organización: “A los primeros que nos llega la información es a nosotros. Nosotros somos los comunicadores de todo, somos los comunicadores de la cooperativa”<sup>22</sup>. Algunos consolidan un rol de liderazgo que precedía a su participación en el Programa: “Yo me sentí orientadora de hecho, ayudaba con la lista de herramientas, ordenaba el trabajo, y luego insistía para que terminen la escuela, porque entré como referente de mi cooperativa. Los primeros tiempos hubo que adaptarse”<sup>23</sup>.

En la práctica, el papel del orientador está en permanente proceso de construcción y adaptación. Incluye en diferentes proporciones las funciones antes mencionadas por los protagonistas, de acuerdo a las necesidades de la organización y las condiciones particulares del contexto. El orientador asume un papel de promotor social, fomentando hacia el interior de la cooperativa los valores y modos de gestión propios de la educación cooperativa, lo cual no se limita a la socialización e implementación de un conjunto de herramientas específicas, sino que supone una visión de la economía y de las organizaciones basada en las prácticas de participación y toma de decisiones democrática, que favorecen el sentido de pertenencia y la cohesión social.

---

19. Primer Informe de Sistematización. Diplomatura de Operador Socioeducativo en Economía Social y Solidaria, octubre de 2012 - junio de 2013. Programa “Ingreso Social con Trabajo”.

20. Sonia Aquino —37 años— González Catán (Región Oeste).

21. Ariel Albornoz —37 años— La Matanza (Región Oeste).

22. Matías Domínguez —25 años— José C. Paz (Región Norte).

23. Silvia Ramírez —45 años— Presidente Perón (Región Oeste).

## 5. Sobre la reinserción en la educación formal

Volver a estudiar abre a los orientadores nuevas posibilidades de desarrollo personal, de modo complementario a la transformación en el papel que ocupan en sus respectivas organizaciones. Así, el programa facilita el ejercicio efectivo de derechos económicos, sociales y culturales, cuya vulneración sistemática se había naturalizado durante el predominio del paradigma neoliberal en el país. El ingreso a la diplomatura no tiene como requisito excluyente haber finalizado los estudios de nivel secundario, facilitando que muchos cooperativistas retomen el contacto con instituciones de educación formal. El 68 % de los cooperativistas cursantes en 2013 no había podido completar su formación media al ingresar al programa<sup>24</sup>. Volver al espacio formal animó a muchos que habían dejado sus estudios inconclusos y su impulso se canalizó a través de la articulación con otras políticas públicas facilitadoras del acceso a derechos, como el Programa “Fines”,<sup>25</sup> del Ministerio de Educación. Al respecto, uno de los orientadores comenta: “Mi familia me apoya, me felicitan. Cuando logré terminar el secundario me felicitaron. Mi hija me dice: ‘dale pá, dale para adelante, te vamos a ayudar todos’”<sup>26</sup>. Otro testimonio dice: “Me gusta estudiar. Hice el secundario pero lo dejé inconcluso, y bueno... cuando se me brindó la oportunidad de ir a la Universidad, dije ‘uh, la Universidad... ¿qué será la Universidad?’”<sup>27</sup>. Del relato de los orientadores se desprende que la experiencia de cursar “la Diplo” genera asimismo una satisfacción personal vinculada al valor simbólico que el espacio universitario tiene sobre el imaginario social: “Nunca pensé que iba a estar sentada en una Universidad. Para mí es muy importante. Nunca... porque me casé muy joven, a los 15 años, y me la pasé criando hijos. Nunca pensé llegar a sentarme y después yo enseñarle a alguien lo que aprendí. Estar acá para mí es muy loco”<sup>28</sup>. Otro cooperativista refiere al respecto:

---

24. Primer Informe de Sistematización. Diplomatura de Operador Socioeducativo en Economía Social y Solidaria, octubre de 2012 - junio de 2013. Programa Ingreso Social con Trabajo, p. 14.

25. Plan de Finalización de Estudios Primarios y Secundarios.

26. José Almeyra —48 años— José C. Paz (Región Norte).

27. Lidia Basualdo —30 años— San Martín (Región Norte).

28. Gabriela Vernardes —43 años— San Martín (Región Norte).

Me sorprendí porque no esperaba ir a hacer un curso en un lugar así. Es más, yo hago chistes con mi sobrina, que ella va a la facultad, y le digo: ‘bueno, ahora me tengo que ir a la Universidad’... ¡está buenísimo!<sup>29</sup>

## 6. El desafío de la autonomía

En cuanto a los desafíos a futuro que surgen de los testimonios, se destaca la cuestión de la *autonomía* de las cooperativas que forman parte del Programa de Ingreso Social con Trabajo. En la actualidad, la viabilidad económica de estas organizaciones se encuentra garantizada desde el Estado, mediante los ingresos regulares que los cooperativistas perciben por su trabajo.

Un objetivo central de la diplomatura es promover hacia el interior de las organizaciones los mecanismos de empoderamiento necesarios que permitan a sus integrantes, a mediano plazo, gestionar sus proyectos en el escenario de valores y modos de administración cooperativos. Alcanzar la autonomía económica y de gestión es un objetivo compartido que los orientadores intentan trasladar al interior de sus cooperativas: “La idea es realmente poder estudiar acá, para ver si en la cooperativa podemos generar algo propio. Producir nosotros, salir del plan”<sup>30</sup>. Otro testimonio:

Hoy los compañeros queremos “armarnos” y ser autónomos. Hay una semillita sembrada (que costó bastante) de pensar en la autonomía y hacer obras propias, porque si se termina el programa, las herramientas y los saberes las tenemos, y eso es muy importante<sup>31</sup>.

No obstante, la cuestión de la *autonomía* presenta ciertos interrogantes en función de los plazos y condiciones para su exigibilidad. Este análisis debe abordarse considerando las circunstancias particulares en que se originan estas cooperativas. El logro de la autonomía se enmarca así dentro del objetivo general planteado por el Programa de Ingreso Social con Trabajo, cuyo eje rector consiste en generar oportunidades de inclusión para mejorar la calidad de vida de las personas en situación de vulnerabilidad. Al ser

---

29. Luis Alberto Martínez —53 años— Hurlingham (Región Norte).

30. Matías Domínguez —25 años— José C. Paz (Región Norte).

31. Ana María Paredes —34 años— Lanús (Región Sur).

organizaciones cooperativas, estas formas organizacionales requieren para su funcionamiento sustentable la consolidación de una red de relaciones entre sus integrantes basada en valores asociativos, participativos y solidarios. Así, la estabilización de este proceso supone un horizonte temporal más amplio para el logro de dicha autonomía económica y de gestión que la necesaria para las empresas de capital. Acerca de las implicancias que encierra este desafío, Alejandro Barrios<sup>32</sup> (cohorte 2012-2013), comenta:

Me parece que estamos exigiendo mucho a estas personas que recién están empezando a ver qué es esto de “armar” una cooperativa. Siempre las industrias y las producciones están acompañadas por el Estado; no hay ninguna industria capitalista privada que no esté acompañada por el Estado, ya sea con políticas de protección comercial, con políticas cambiarias, fiscales o crediticias. Eso siempre es así. Si no, no habría industrias en ningún país latinoamericano. Ahora, cuando nos toca analizar la experiencia de estas cooperativas nuevas, que no nacen por iniciativa de ellos, sino por iniciativa del Estado, les exigimos que no dependan del Estado.

Los orientadores se plantean asimismo otros interrogantes con relación a la sostenibilidad futura: “Tenemos que prepararnos para cuando esto se termine. Porque algún día por ahí cambia el gobierno o cambia lo que sea y nosotros tenemos que tratar de que, llegado ese caso, podamos seguir teniendo una entrada de dinero”<sup>33</sup>. Se identifica de este modo que frente a un cambio potencial en el signo político del gobierno a nivel nacional, se presume la discontinuidad del fomento estatal hacia estas empresas cooperativas.

## 7. Conclusiones

Sin duda, para la transformación social se requiere asumir la tarea de multiplicar modos de relación económica alternativos. Mucho se pregona hoy acerca de la democratización de la economía, el acceso a los recursos y el avance hacia una sociedad más justa y equitativa. La economía social y solidaria con las cooperativas como columna vertebral es, precisamente,

---

32. Coordinador transversal curricular de Economía Social y Solidaria - Ministerio de Desarrollo Social de la Nación.

33. Roberto Lupis —50 años— José C. Paz (Región Norte).

una punta de lanza en ese camino, favoreciendo la equidad en la distribución de los excedentes a través de una toma de decisiones democrática y la construcción colectiva del mayor bienestar posible para todos y todas. Por ello, un trayecto formativo con eje en la educación cooperativa es trascendente en términos del impacto social que genera hacia el interior de estas organizaciones y sobre la comunidad en la que ellas operan.

En la diplomatura se observa que al vincular organizaciones territoriales con entidades universitarias y otros actores públicos locales se produce una sinergia entre aquellos agentes, instituciones y redes existentes en la comunidad que, en definitiva, propicia la consolidación del entramado social. La orientación que favorece procesos democráticos para la toma de decisiones en el territorio, propiciando la equidad distributiva, es transformadora y enriquecedora. Se trata de que el conocimiento esté disponible para satisfacer las demandas populares, lo que facilita la conformación de un espacio de formación donde se cruzan, se interpelan y se recrean la academia y los movimientos sociales. A partir del abordaje de las estrategias pedagógicas empleadas y de la recolección de testimonios de los actores involucrados, se comprueba que la interacción y el trabajo en el aula entre los docentes curriculares y tutores y los estudiantes contribuye a la resignificación de aprendizajes y enriquece al conjunto, dado que todos participan en la construcción del conocimiento desarrollando a su vez habilidades críticas y reflexivas. La generación sistemática de asociaciones entre los contenidos curriculares con eje en la educación social cooperativa y las particularidades del contexto, se materializa en acciones concretas que contribuyen a la construcción de las bases para una sociedad más justa y equitativa.

## Bibliografía

Brid, G. (2013). Articulación institucional para la inclusión educativa: la experiencia de la Unsam en la Diplomatura de Operador Socioeducativo en Economía Social y Solidaria. En *7° Congreso Argentino de Administración Pública*. Mendoza, Argentina.

Comisión Nacional de Coordinación del Programa de Promoción del Microcrédito para el Desarrollo de la Economía Social, Secretaría de Economía Social, Ministerio de Desarrollo Social de la Nación. *Manual Operativo para Metodologías de Grupos Solidarios*. Tomado de: [http://www.microcredito.org.ar/archivos/biblioteca/manuales/Manual\\_Grupos\\_Solidarios2011.pdf](http://www.microcredito.org.ar/archivos/biblioteca/manuales/Manual_Grupos_Solidarios2011.pdf)

Gorz, A. (1999). “Miserias del presente. Riqueza de lo posible”.

Haddad, V. & Stein, N. (23-26 de octubre de 2013). La institucionalización de la economía social en Argentina. En Presentación de la 4a Conferencia Internacional del Ciriec: La economía social en movimiento, en la encrucijada del cambio estructural y la regulación. Antwerp.

Herrera Albrieu, M. L. (2011). Estrategias institucionales para el desarrollo de la extensión universitaria. *ExtendER*, 1, Universidad Autónoma de Enterríos, 2011. INAES: Resolución 3026. Tomado de: <http://www.inaes.gob.ar/es/Entidades/3026.asp>

Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, Ministerio de Educación de la Nación, universidades nacionales de Quilmes, San Martín, Moreno y Avellaneda (octubre 2012 - junio 2013). Primer Informe de Sistematización. Diplomatura de Operador Socioeducativo en Economía Social y Solidaria. Programa “Ingreso Social con Trabajo”.

Olivera, J. H. G. (mayo de 1995). Teoría económica y sistema cooperativo. (Conferencia dictada en 1973). *Realidad Económica*, 131.

Petit, L.; Baliño, G.; Iglesias, F. (2014). Tensiones y desafíos para la construcción de otra economía: reflexiones desde el Diploma de Operador Socioeducativo en Economía Social y Solidaria. *EXT. Revista de Extensión de la Universidad de Córdoba*, 5.

Sánchez Zurita, J. (noviembre de 2010). Nuestra palabra tiene crédito. (Documento síntesis del Primer Congreso Latinoamericano de Microcrédito, Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, p. 25).

Vázquez Blanco, J. M. & Fraschina, S. (comps.). (2011). *Aportes de la economía política en el Bicentenario*. Argentina: Prometeo.